

Andalucía.  
Importe: 11.639.040

Expediente: AJ-37/92  
Entidad: Federación de Asociaciones Romaníes Andaluzas.  
Importe: 45.584.454

Expediente: AJ-38/92  
Entidad: Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos Andaluzes.  
Importe: 16.023.216

Expediente: AJ-6/92  
Entidad: Federación de Cooperativas Andaluzas.  
Importe: 7.839.492

Sevilla, 1 de julio de 1992.— El Director General, Carlos Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 3/1992 de 14 de enero contemplo los Programas de Apoyo al Empleo, entre los que se encuentran los relativos a Andalucía Joven y Parados de Largo Duración.

En base al citado Decreto se han concedido ayudas dentro de los Programas referidos a las siguientes entidades:

Expediente: P.L.D.42/92.MA.  
Entidad: Ayuntamiento de Torrax.  
Importe: 7.481.700 Ptas.

Expediente: P.L.D.1/92.MA.  
Entidad: Ayuntamiento de Casabermeja.  
Importe: 1.579.530 Ptas.

Expediente: P.L.D.71/92.MA.  
Entidad: Ayuntamiento de Teba.  
Importe: 3.463.962 Ptas.

Expediente: A.J.52/92.MA.  
Entidad: Ayuntamiento de Gaucín.  
Importe: 3.907.230 Ptas.

Expediente: A.J.4/92.MA.  
Entidad: Ayuntamiento de Alora.  
Importe: 4.547.874 Ptas.

Expediente: P.L.D.44/92.MA.  
Entidad: Ayuntamiento de Periano.  
Importe: 8.593.626 Ptas.

Expediente: A.J.50/92.MA.  
Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos  
Importe: 16.848.528 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimotavo, apartado cinco de la Ley 3/92 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Málaga, 8 de julio de 1992.— El Delegado, José Ruiz Barranquero.

*RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

La Orden de 4 de marzo de 1991, sobre medidas de promoción de la Economía Social, establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a las citados Programas, se han concedido ayudas a la siguiente entidad:

Expediente: AT.04.MA/92.  
Entidad: Aula del Mar de Málaga, S. Coop. And.  
Importe: 400.000 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimotavo, apartado 5, de la Ley 3/91, de 28 de di-

ciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Málaga, 9 de julio de 1992.— El Delegado, José Ruiz Barranquero.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 17 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA 8 de 28.1.92) se estableció el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el campo de las Drogodependencias.

Estudiadas las solicitudes presentadas, recibidos los informes preceptuados y resueltos los expedientes incoados de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º 5 y 6 de la precitada Orden, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Granada, 17 de junio de 1992.— La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

### ANEXO QUE SE CITA

Entidad: Grexales  
Finalidad: Paro infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.  
Importe: 2.800.000 Ptas.

Entidad: Hogar Los 20  
Finalidad: Infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.  
Importe: 900.000 Ptas.

Entidad: Eccla  
Finalidad: Programas de prevención.  
Importe: 300.000 Ptas.

Entidad: Salud y Libertad  
Finalidad: Para trabajos técnicos de asesoramiento.  
Importe: 300.000 Ptas.

Entidad: Comité Anti-Sida  
Finalidad: Programas de prevención.  
Importe: 500.000 Ptas.

Entidad: AD-HOC  
Finalidad: Para programas de prevención y reinserción.  
Importe: 600.000 Ptas.

Entidad: Apex  
Finalidad: Infraestructura y suministros y programas de reinserción.  
Importe: 1.000.000 Ptas.

Entidad: Antigua Sexi  
Finalidad: Para infraestructura y suministros, conferencias, trabajos técnicos de asesoramiento y programas de prevención y reinserción.  
Importe: 900.000 Ptas.

Entidad: Virgen de la Cabeza  
Finalidad: Infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.  
Importe: 600.000 Ptas.

Entidad: Flor entre Espinas  
Finalidad: Infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.  
Importe: 500.000 Ptas.

Entidad: Nueva Ilusión  
Finalidad: Programas de prevención y reinserción.  
Importe: 650.000 Ptas.

Entidad: Almare  
Finalidad: Infraestructura y suministros, y programas de prevención y reinserción.  
Importe: 950.000 Ptas.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Am-

biente, he resuelto subvencionar a la Entidad que a continuación se reseña con la cantidad siguiente:

Instituto de Bachillerato «Columela» de Cádiz..... 200.000 pts.

Cádiz, 26 de junio de 1992.- El Delegado. PD. El Secretario General, (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), Antonia Porras Posadas.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 982/92).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Madrid.

Hace Saber: Que en el Expediente de Quiebra Voluntaria seguido en este Juzgado con el número 44/92 a instancia de Motor Filtros, S.A., con domicilio en esta ciudad, c/ Algorta núm. 21, y dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en resolución dictada con esta misma fecha y en Junta General de Acreedores celebrada, resultaron elegidos Síndicos

Don Enrique Andrés Corral Alvarez, con D.N.I. núm. 33.313.500, Don José Velasco Lavín, con D.N.I. núm. 50.274.579 y Don Fernando Frühbeck Olmedo, con D.N.I. núm. 50.827.887, quienes previa aceptación del cargo y juramento de desempeñarlo bien y fielmente, fueron puestos en posesión del mismo; previniéndose que deberá hacerse entrega a los citados Síndicos de cuanto corresponda al concursado Motor Filtros, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.217, párrafo 2 y 3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de publicidad a los fines legales procedentes, libro el presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC 5/92).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de concurso de licitación abierto:

Denominación: «Servicios para la participación en la Feria Medal'92».

Empresa Adjudicataria: ARGE, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: Veintiún millones quinientos catorce mil (21.514.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de junio de 1992.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC 39/92).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Atd 39/92 «Servicio para la organización y apoyo a las reuniones de las Administraciones Pesqueras y el sector pesquero y Acuícola».

Empresa Adjudicataria: Versión Original Traductores e Intérpretes, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Seis millones novecientos ochenta y siete mil novecientos veinte (6.987.920) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 26 de junio de 1992.- El Viceconsejero, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 9 de julio de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia la contratación directa de obras. (89/51003) (PD. 1101/92).

Se anuncia Contratación Directa de la obra que a continuación se detalla:

Expediente N° 89/51003.  
Objeto: «Acondicionamiento y Reforma de la Oficina Camaral Agraria de Algeciras. Cádiz».  
Presupuesto tipo de licitación.: 29.089.063 Pts.  
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.  
Clasificación requerida: Grupo C Subgrupo 4 Categoría d.

Para la instalación de climatización y salvo que estuviere clasificado en esta especialidad, el contratista tendrá la obligación de subcontratar dicha parte de obra con otro clasificado en el Grupo J Subgrupo 2 Categoría c.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta Consejería, sita en c/ Juan de Lara Nieto s/n. Sevilla.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plaza de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n, antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación y Convenios, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de julio de 1992.- El Presidente, p.a. (Res. 1.7.92).- El Director Gral. de Desarrollo Forestal, Javier Luenga Merino.